

## ORDENES Y NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos, Saida Echahid, DNI/NIE, X2173390M, N.º de Orden, 2391, Fecha, 09-01-07.

Nombre y Apellidos, Brahim Berkan, DNI/NIE, X3831544C, N.º de Orden, 0038, Fecha, 16-01-07.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 7 de febrero de 2007.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

### SECRETARÍA TÉCNICA

#### A N U N C I O

**329.-** Expediente: Adjudicación de los contratos "Viajes balneoterapéuticos para residentes mayores de 60 años organizados por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad" y "Viajes de ocio y tiempo libre para residentes mayores de 60 años organizados por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad".

Interesado: Viajes Mariaire S.L.U.

En los expedientes referenciados, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativos, dando lugar a los Procedimientos Ordinario nº 1/2007, en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, de fecha 1-02-07 cuyo contenido es el siguiente:

"Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. nº 1/07, admitido a trámite con fecha de hoy, seguido a instancias de la S.L.U. MARIAIRE contra las resoluciones del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio de la Ciudad de Melilla, de fecha 10-8-2006, por la que se adjudican los contratos denominados Viajes balneoterapéuticos para residentes mayores de 60 años organizados por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad", y

"Viajes de ocio y tiempo libre para residentes mayores de 60 años organizados por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad" y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo a V.E. el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME.

Melilla, 8 de febrero de 2007

El Secretario Técnico Acctal.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN

**330.-** Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: CAPA DE